



**DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE AVENIDA DEL ÉXODO A UN
TRAMO DE RAMBLA COSTANERA DE CARMELO**

Publicación oficializada
según Decreto 049/2009

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Designase con el nombre ***DEL ÉXODO*** al tramo de la Rambla Costanera de la Ciudad de Carmelo, desde su iniciación en la Carretera "José Enrique Rodó", hasta su intersección con Avenida de 30 metros a la Ruta Nº 21.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Ing. Agr. HORACIO A. BIANCHI,
Presidente.

FRANCISCO LEGUÍSAMO,
Secretario.